

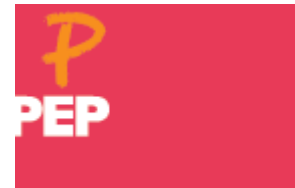
REQUISITOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA INVESTIGADORA (PEP)

- Profesor Contratado Doctor (PCD)
- Profesor Ayudante Doctor (PAD)
- Profesor de Universidad Privada (PUP)



El Programa para la Evaluación del Profesorado para la Contratación (PEP) evalúa las actividades docentes e investigadoras, y la formación académica de los solicitantes para el acceso a las siguientes figuras:

- Profesor Contratado Doctor (PCD)
- Profesor Ayudante Doctor (PAD)
- Profesor de Universidad Privada (PUP)



Para el acceso a estas 3 figuras, se establece como **requisito mínimo** estar en posesión del **título de doctor**.

Consulte los

[Principios y orientaciones para la aplicación de los criterios de evaluación](#)

Profesor Contratado Doctor y Profesor de Universidad Privada



Criterios de evaluación	Acreditación
A. Actividad investigadora	Hasta 60 puntos
B. Actividad docente	Hasta 30 puntos
C. Formación académica y experiencia profesional	Hasta 8 puntos
D. Otros méritos	Hasta 2 puntos

Para obtener una evaluación positiva:

- Alcanzar un mínimo total de 55 puntos como suma de todos los apartados.
- Alcanzar un mínimo de 50 puntos sumando los obtenidos entre los apartados A y B.

Profesor Ayudante Doctor



Criterios de evaluación	Acreditación
A. Actividad investigadora	Hasta 60 puntos
B. Formación académica, experiencia docente y profesional	Hasta 35 puntos
C. Otros méritos	Hasta 5 puntos

Para obtener una evaluación positiva:

- Alcanzar un mínimo total de 55 puntos como suma de todos los apartados.

Evaluación de la Experiencia Investigadora

Profesor Contratado Doctor y Profesor de Universidad Privada



Criterios de evaluación	Acreditación
Artículos	Hasta 30 puntos
Libros	Hasta 12 puntos
Proyectos de investigación	Hasta 5 puntos
Otros resultados de investigación	Hasta 2 puntos
Dirección de tesis doctorales	Hasta 4 puntos
Contribuciones a Congresos, etc.	Hasta 5 puntos
Otros méritos de investigación	Hasta 2 puntos

Evaluación de la Experiencia Investigadora

Profesor Ayudante Doctor



Criterios de evaluación	Acreditación
Artículos	Hasta 30 puntos
Libros	Hasta 12 puntos
Proyectos de investigación	Hasta 5 puntos
Contribuciones a Congresos, etc.	Hasta 9 puntos
Otros méritos de investigación	Hasta 4 puntos

**Profesor Contratado Doctor
Profesor de Universidad Privada**

EDUCACIÓN

Publicaciones científicas con proceso anónimo de revisión por pares

Al menos **2 artículos** en publicaciones científicas de «reconocido prestigio» incluidas en:

- Science Citation Index
- Social Science Citation Index
- Catálogo Latindex
- Otros listados admitidos en Ciencias Sociales

Al menos **4 artículos** en publicaciones científicas no indexadas que cumplan los siguientes requisitos:

- **Calidad informativa:** identificación de los comités editoriales y científicos, instrucciones a autores, información sobre el proceso de evaluación y selección de manuscritos, traducción de sumarios, títulos de los artículos, palabras claves, resúmenes en inglés y publicación de datos del proceso editorial.
- **Calidad del proceso editorial:** periodicidad, regularidad, arbitraje científico, revisores, anonimato en la revisión, instrucciones para la revisión, comunicación motivada de las decisiones, consejos de redacción y asesor.
- **Calidad científica:** porcentaje y tasa de aceptación de artículos de investigación.
- **Calidad de difusión y visibilidad:** inclusión en bases bibliográficas.

Libros y capítulos de libro

Se tiene en cuenta fundamentalmente:

- Su calidad avalada por el número de citas
- El prestigio de la editorial, los editores, la colección en la que se publica la obra
- Las reseñas en las revistas científicas especializadas
- La extensión
- Las traducciones a otras lenguas.
- Se valoran preferentemente los libros que tengan ISBN
- Que se publiquen en editoriales especializadas de reconocido prestigio en las que se pueda garantizar un riguroso proceso de selección y evaluación de los originales.
- Deben reflejar claramente que son fruto de la investigación o de la reflexión bien documentada.
- Las traducciones y ediciones acompañadas de aportaciones propias relevantes en forma de estudios preliminares y anotaciones, y publicadas en colecciones especializadas, pueden ser valoradas, a juicio del Comité, como monografías.
- Las revisiones de textos para su publicación y las traducciones de obras contemporáneas, si van precedidas de estudios preliminares y acompañadas de anotaciones fruto de una investigación personal .
- **No son valoradas** como monografías las ediciones impresas o electrónicas de las tesis doctorales, salvo cuando hayan experimentado una profunda revisión y remodelación con posterioridad a su defensa pública.

Profesor Contratado Doctor
Profesor de Universidad Privada
CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO

Publicaciones científicas con proceso anónimo de revisión por pares

Al menos **4 artículos** en publicaciones científicas de «reconocido prestigio» incluidas en:

- Science Citation Index
 - Social Science Citation Index
 - Catálogo Latindex
 - Revistas no indexadas que cumplan los requisitos de calidad:
- **Calidad informativa:** identificación de los comités editoriales y científicos, instrucciones a autores, información sobre el proceso de evaluación y selección de manuscritos, traducción de sumarios, títulos de los artículos, palabras claves, resúmenes en inglés y publicación de datos del proceso editorial.
 - **Calidad del proceso editorial:** periodicidad, regularidad, arbitraje científico, revisores, anonimato en la revisión, instrucciones para la revisión, comunicación motivada de las decisiones, consejos de redacción y asesor.
 - **Calidad científica:** porcentaje y tasa de aceptación de artículos de investigación.
 - **Calidad de difusión y visibilidad:** inclusión en bases bibliográficas.

Se puede considerar un menor número de trabajos si corresponden a publicaciones de elevada calidad en sus áreas (como por ejemplo publicaciones que correspondan a revistas situadas en el primer tercio del listado de su especialidad en el Science Citation Index o en el Social Science Citation Index).

Libros y capítulos de libro

Se tiene en cuenta fundamentalmente:

- Su calidad avalada por el número de citas
- El prestigio de la editorial, los editores, la colección en la que se publica la obra
- Las reseñas en las revistas científicas especializadas
- La extensión
- Las traducciones a otras lenguas.
- Se valoran preferentemente los libros que tengan ISBN
- Que se publiquen en editoriales especializadas de reconocido prestigio en las que se pueda garantizar un riguroso proceso de selección y evaluación de los originales.
- Deben reflejar claramente que son fruto de la investigación o de la reflexión bien documentada.
- Las traducciones y ediciones acompañadas de aportaciones propias relevantes en forma de estudios preliminares y anotaciones, y publicadas en colecciones especializadas, pueden ser valoradas, a juicio del Comité, como monografías.
- Las revisiones de textos para su publicación y las traducciones de obras contemporáneas, si van precedidas de estudios preliminares y acompañadas de anotaciones fruto de una investigación personal .
- **No son valoradas** como monografías las ediciones impresas o electrónicas de las tesis doctorales, salvo cuando hayan experimentado una profunda revisión y remodelación con posterioridad a su defensa pública.

Profesor Ayudante Doctor

EDUCACIÓN

Publicaciones científicas con proceso anónimo de revisión por pares

Al menos **1 artículo** en publicaciones científicas de «reconocido prestigio» incluidas en:

- Science Citation Index
- Social Science Citation Index
- Catálogo Latindex
- DICE
- Otros listados admitidos en Ciencias Sociales

Al menos 2 artículos en publicaciones científicas no indexadas que cumplan los siguientes requisitos:

- **Calidad informativa:** identificación de los comités editoriales y científicos, instrucciones a autores, información sobre el proceso de evaluación y selección de manuscritos, traducción de sumarios, títulos de los artículos, palabras claves, resúmenes en inglés y publicación de datos del proceso editorial.
- **Calidad del proceso editorial:** periodicidad, regularidad, arbitraje científico, revisores, anonimato en la revisión, instrucciones para la revisión, comunicación motivada de las decisiones, consejos de redacción y asesor.
- **Calidad científica:** porcentaje y tasa de aceptación de artículos de investigación.
- **Calidad de difusión y visibilidad:** inclusión en bases bibliográficas.

Libros y capítulos de libro

Se tiene en cuenta fundamentalmente:

- Su calidad avalada por el número de citas
- El prestigio de la editorial, los editores, la colección en la que se publica la obra
- Las reseñas en las revistas científicas especializadas
- La extensión
- Las traducciones a otras lenguas.
- Se valoran preferentemente los libros que tengan ISBN
- Que se publiquen en editoriales especializadas de reconocido prestigio en las que se pueda garantizar un riguroso proceso de selección y evaluación de los originales.
- Deben reflejar claramente que son fruto de la investigación o de la reflexión bien documentada.
- Las traducciones y ediciones acompañadas de aportaciones propias relevantes en forma de estudios preliminares y anotaciones, y publicadas en colecciones especializadas, pueden ser valoradas, a juicio del Comité, como monografías.
- Las revisiones de textos para su publicación y las traducciones de obras contemporáneas, si van precedidas de estudios preliminares y acompañadas de anotaciones fruto de una investigación personal .
- **No son valoradas** como monografías las ediciones impresas o electrónicas de las tesis doctorales, salvo cuando hayan experimentado una profunda revisión y remodelación con posterioridad a su defensa pública.

Profesor Ayudante Doctor

CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO

Publicaciones científicas con proceso anónimo de revisión por pares

Al menos **2 artículos** en publicaciones científicas de «reconocido prestigio» incluidas en:

- Science Citation Index
 - Social Science Citation Index
 - Catálogo Latindex
 - Revistas no indexadas que cumplan los requisitos de calidad:
- **Calidad informativa:** identificación de los comités editoriales y científicos, instrucciones a autores, información sobre el proceso de evaluación y selección de manuscritos, traducción de sumarios, títulos de los artículos, palabras claves, resúmenes en inglés y publicación de datos del proceso editorial.
 - **Calidad del proceso editorial:** periodicidad, regularidad, arbitraje científico, revisores, anonimato en la revisión, instrucciones para la revisión, comunicación motivada de las decisiones, consejos de redacción y asesor.
 - **Calidad científica:** porcentaje y tasa de aceptación de artículos de investigación.
 - **Calidad de difusión y visibilidad:** inclusión en bases bibliográficas.

Se puede considerar un menor número de trabajos si corresponden a publicaciones de elevada calidad en sus áreas (como por ejemplo publicaciones que correspondan a revistas situadas en el primer tercio del listado de su especialidad en el Science Citation Index o en el Social Science Citation Index).

Libros y capítulos de libro

Se tiene en cuenta fundamentalmente:

- Su calidad avalada por el número de citas
- El prestigio de la editorial, los editores, la colección en la que se publica la obra
- Las reseñas en las revistas científicas especializadas
- La extensión
- Las traducciones a otras lenguas.
- Se valoran preferentemente los libros que tengan ISBN
- Que se publiquen en editoriales especializadas de reconocido prestigio en las que se pueda garantizar un riguroso proceso de selección y evaluación de los originales.
- Deben reflejar claramente que son fruto de la investigación o de la reflexión bien documentada.
- Las traducciones y ediciones acompañadas de aportaciones propias relevantes en forma de estudios preliminares y anotaciones, y publicadas en colecciones especializadas, pueden ser valoradas, a juicio del Comité, como monografías.
- Las revisiones de textos para su publicación y las traducciones de obras contemporáneas, si van precedidas de estudios preliminares y acompañadas de anotaciones fruto de una investigación personal .
- **No son valoradas** como monografías las ediciones impresas o electrónicas de las tesis doctorales, salvo cuando hayan experimentado una profunda revisión y remodelación con posterioridad a su defensa pública.